

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán, Heroína de la Revolución Mexicana”.

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 26 de octubre del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 996

Primero. - La LXXV Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, por los motivos y criterios expuestos emite un atento y respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León, Dr. Manuel Enrique de la O Cavazos, a fin de que garantice el derecho humano a la salud a través de la realización y difusión de las campañas de vacunación contra la influenza, el suficiente abasto de las vacunas, así como campañas de advertencia y prevención en contra de vacunas ilegales

Segundo.- La LXXV Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, emite un atento y respetuoso exhorto a la COFEPRIS a fin de que emita las alertas sanitarias pertinentes para evitar la falsificación y comercialización de vacunas ilegales. De igual manera, para que realice una campaña de difusión para informar a la población del riesgo que conlleva la adquisición de vacunas clandestinas, así como para que realice las medidas necesarias de investigación y sanción a los responsables.

Tercero.- La LXXV Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, emite un atento y respetuoso exhorto a la Policía Cibernética de la Fiscalía General del Estado de Nuevo León, para que realice los trabajos de investigación pertinentes para determinar a las personas responsables de la comercialización de vacunas clandestinas contra la influenza o cualesquier otro padecimiento, para poder remitir los resultados a la autoridad correspondiente.

Cuarto.- La LXXV Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, emite un atento y respetuoso exhorto a la Fiscalía General de la República a fin de que realice los trabajos de investigación correspondientes relacionados con el cometido de dicho ilícito.

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Monterrey, N.L., a 26 de octubre del 2020

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Nancy Aracely Olguín Díaz

Ivonne Bustos Paredes

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán, Heroína de la Revolución Mexicana”.

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 26 de octubre del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 997

Único. - La LXXV Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, exhorta a la Cámara de Senadores para que analicen la denominada “Miscelánea Fiscal 2021”, tomen en cuenta posibles repercusiones a las Organizaciones de la Sociedad Civil que se llegaran a generar de aprobarse en sus términos la Minuta en mención, esto en virtud de no provocarles una afectación económica que ponga en riesgo los servicios civiles sin fines de lucro que ofrecen a todos los mexicanos.

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 26 de octubre del 2020

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Nancy Aracely Olguín Díaz

Ivonne Bustos Paredes

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán, Heroína de la Revolución Mexicana”.

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 26 de octubre del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 999

Primero. - La LXXV Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, exhorta de la manera más atenta al Dr. Manuel Enrique de la O Cavazos, Secretario de Salud, a que con fundamento en el artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, el cual establece el derecho a la salud y con fundamento en los artículos 3 y 8 de la Ley Estatal de Salud realice lo siguiente.

- Establezca áreas especializadas dentro de los hospitales del Sistema Estatal de Salud, para la atención posterior al padecimiento de SARS-COV-2, en aras de atenuar y resolver las secuelas que, de acuerdo con los expertos, deja el virus en las personas.

Segundo.- La LXXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, exhorta respetuosamente, para que informe a esta Legislatura, la metodología para diagnosticar los casos de alta incidencia por contagio de las personas por el virus SARS-COV2, en las diversas colonias de los municipios del área metropolitana de la ciudad de Monterrey, especialmente en la colonia Jardines de Andalucía en Guadalupe; ello debido a que se informó por usted el día 25 de octubre de 2020 en la respectiva rueda de prensa, que en la misma se registraron más de 2000 casos.

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Monterrey, N.L., a 26 de octubre del 2020

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Nancy Aracely Olguín Díaz

Ivonne Bustos Paredes

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán, Heroína de la Revolución Mexicana”.

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 26 de octubre del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 1000

Único. - Con fundamento en el artículo 122 Bis y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la LXXV Legislatura aprueba exhortar respetuosamente, al Ing. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, Gobernador Constitucional del Estado, a efecto de que instruya al Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra, Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se incluya una partida especial, por la cantidad de \$23,586,899.00 (veintitrés millones, quinientos ochenta y seis mil, ochocientos noventa y nueve pesos 00/100 M/N) destinada cubrir de manera prorrateada, el Bono de Ajuste Salarial (BAS), a 860 maestras y maestros jubilados de la Sección 50 del SNTE, que durante doce años consecutivos se les ha otorgado, previa aprobación del Congreso del Estado, en cumplimiento del Convenio respectivo, vigente.

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 26 de octubre del 2020

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Nancy Aracely Olguín Díaz

Ivonne Bustos Paredes